



SECTOR 4

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE S.A. (EMISALBA)



TELÉFONO 967 19 21 43

SOLICITUD DE NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ZONA ROJA (RESIDENTES)

REGISTRO DE ENTRADA	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PÚBLICA

D./DÑA.....con D.N.I .Nº.....
 y domicilio en Albacete, CalleCP.....
 Teléfono..... como propietario del Vehículo: MODELO.....
 MATRICULA.....

SOLICITA:

Que previo los trámites oportunos me sea concedida TARJETA DE RESIDENTE, por reunir los siguientes requisitos (Art. 13 de la Ordenanza reguladora del estacionamiento en la vía pública):

1. Estar empadronado en un domicilio situado en uno de los sectores indicados en el artículo 7º de la Ordenanza reguladora del estacionamiento limitado en la vía pública. (Se recomienda adjuntar certificado de empadronamiento).
2. Estar al corriente en el pago del impuesto de circulación del vehículo para el que se solicita la tarjeta, (Se recomienda acompañar fotocopia del recibo del impuesto de circulación). Además el titular y domicilio del vehículo deben coincidir con los datos del solicitante.
3. Declaración jurada de no estar en incurso en procedimiento de apremio por impago de deudas al Ayuntamiento de Albacete.
4. Haber abonado la tasa de 45.43€ año natural, prorrateable por trimestres naturales hasta el 31 de Diciembre, Abono en cuenta corriente ES77/3190/0971/1748/9872/4929.

En Albacete, a..... dede 20.....

El solicitante

ILMO. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

La tasa para la obtención de la tarjeta de residentes se establece en tarifa única por año natural, pudiendo solicitarse durante los meses de diciembre y enero, ascendiendo a 45.43 €. Cuando dicha tarjeta sea solicitada con posterioridad, la cuota anual establecida se prorrateará por trimestres naturales (Ordenanza fiscal de la tasa de estacionamiento, reserva de espacio y otras ocupaciones, en zona de permanencia limitada y controlada B.O.P. 141 de 3 de diciembre de 2012)